

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad	3
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	3
2.1.	<i>Imagen fiel.</i>	3
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i>	4
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i>	4
2.4.	<i>Comparación de la información.</i>	4
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas.</i>	4
2.6.	<i>Cambios en criterios contables.</i>	4
2.7.	<i>Corrección de errores.</i>	4
2.8.	<i>Importancia Relativa.</i>	4
3.	Aplicación de excedente del ejercicio (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).....	5
4.	Normas de registro y valoración	5
4.1.	<i>Inmovilizado intangible.</i>	5
4.2.	<i>Inmovilizado material.</i>	8
4.3.	<i>Inversiones Inmobiliarias.</i>	10
4.4.	<i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.</i>	10
4.5.	<i>Permutas.</i>	11
4.6.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia.</i>	11
4.7.	<i>Activos financieros y pasivos financieros.</i>	11
4.8.	<i>Existencias.</i>	13
4.9.	<i>Transacciones en moneda extranjera.</i>	14
4.10.	<i>Impuestos sobre beneficios.</i>	14
4.11.	<i>Ingresos y gastos.</i>	14
4.12.	<i>Provisiones y contingencias.</i>	15
4.13.	<i>Subvenciones, donaciones y legados.</i>	15
4.14.	<i>Negocios conjuntos.</i>	15
4.15.	<i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i>	15
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	16
6.	Bienes del Patrimonio Histórico	18
7.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	18
8.	Beneficiarios-Acreedores	19
9.	Activos financieros	19
10.	Pasivos financieros	20
11.	Fondos propios	21
12.	Situación fiscal	22
	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	22
13.	Ingresos y Gastos	23
14.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	24
14.1.	<i>Actividad de la entidad</i>	24
14.2.	<i>Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios</i>	32

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

14.3.	<i>Gastos de administración.....</i>	35
15.	Operaciones con partes vinculadas.....	35
16.	Otra información	36
16.1.	<i>Empleo.</i>	36
16.2.	<i>Compromisos, garantías o contingencias.....</i>	36
16.3.	<i>Hechos posteriores.....</i>	36
16.4.	<i>Otra información.</i>	36
17.	Subvenciones, donaciones y legados (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).....	37
18.	Inventario.....	37

A large, stylized handwritten signature in blue ink is located on the left side of the page. Below it, there is a circular stamp containing the word "Firma" written vertically in blue ink.

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

Memoria PYME ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad

La FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA se constituyó en el año 2010, el régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación, está inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº CR-059.

En su origen su denominación era FUNDACION CENTRO TECNOLOGICOS DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA, con fecha 23-08-2023 se elevaron a público los acuerdos del Patronato de 05-05-2023 de modificación de la denominación social y modificación de estatutos.

Su sede social se encuentra establecido en CL VALLE DE ALCUDIA, S/N, 13700, TOMELLOSO, CIUDAD REAL. , sus actividades son desarrolladas en Carretera de pedro Muñoz, km 0,800

Los fines de la Fundación son:

- a) El impulso, construcción, equipamiento y gestión de CENTRO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE CASTILLA LA MANCHA, generando espacio de infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación y para el desarrollo de nuevas tecnologías.
- b) El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación del Centro Tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.
- c) La creación de un entorno privilegiado en Europa para potenciar las actividades de innovación y transferencia tecnológica del sector.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, , el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato, el 23 de junio de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, la actividad de la Fundación fue en el ejercicio 2022, realizándose por parte de los patronos fundadores una reposición de la dotación fundacional, restaurándose el equilibrio patrimonial. En este ejercicio se van completando los proyectos iniciados en 2022 y se ha empezado otro nuevo proyecto.

1-Proyecto RECICLAVER

2-Proyecto INVESTIGO

3-Proyecto i4CAMHUB

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	8.108,85	7.477,94
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	8.108,85	7.477,94
Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A reservas para cumplimiento de fines	8.108,85	5.586,14
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		1.891,80
A otros (identificar)		
Total	8.108,85	7.477,94

Los excedentes serán siempre destinados a compensar excedentes negativos y a cumplimiento de fines.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	3	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso	50	2
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0.00 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a..... euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

c) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro..

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

d) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

e) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

f) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado. Este plazo es deaños.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro. (Especificar las circunstancias que han originado esta duda).

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	12	8
Maquinaria	8	12
Utillaje	4	20
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6	16
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor entregado
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- 
- 
- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
 - b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
 - c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
 - d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
 - e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
 - f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
 - g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) (Descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.498.242,00			
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.498.242,00			
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.498.242,00			
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.498.242,00			
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	294.654,26			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	29.964,84			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	324.619,10			
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	324.619,10			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	29.964,84			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	354.583,94			
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 20XX				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	1.143.658,06			

INMOVILIZADO INTANGIBLE

En el área de inmovilizado intangible solo consta el siguiente elemento:

-Derecho de superficie Terreno Parque empresarial "Los Portales" Parcela A-01 Manzana A.

Sobre este terreno se ha constituido un derecho de superficie gratuito a favor de la Fundación, por parte del Ayuntamiento de Tomelloso para la construcción y el funcionamiento del "CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA".

Esta cesión se realizó en escritura pública con fecha 06-03-2012.

La cesión se efectúa con una serie de condiciones, las más importantes son:

1ª-La duración de la cesión será de cincuenta años (50). Dicho plazo podrá ser prorrogado antes de su término, por acuerdo expreso, sin que pueda sobrepasar la duración de 99 años en total.

2ª- La edificación o edificaciones que se construyan tienen que estar destinadas, durante todo el periodo de cesión a los fines previstos.

3ª- El plazo de edificación será de cinco años como máximo, si bien se podrá prorrogar por acuerdo expreso del ayuntamiento si estimase existe causa justificada. En la actualidad se ha aprobado por parte del Ayuntamiento de Tomelloso una renovación en iguales condiciones, cuyo acuerdo está pendiente de firma ante Notario.

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

La contabilización se efectuó siguiendo la Norma de Valoración 9ª, 4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, establecida en el R.D. 1491/2011 de 24 de Octubre, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

El valor que se le ha otorgado a esta cesión es el que ha certificado el Ayuntamiento de Tomelloso a petición de la Fundación.

El apartado 4.1 de la norma 20ª de registro y valoración de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC por la que se aprueba el Plan general de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, regula la cesión de uso de un terreno de forma gratuita y por tiempo determinado:

“La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.”

En el presente ejercicio se ha realizado las amortizaciones y las imputaciones correspondientes.

El tipo aplicado ha sido el 2% en función de los 50 años de concesión.

Las amortizaciones e imputaciones de la subvención registrada del presente año se realizado contra resultados.

- a) No hay inversiones inmobiliarias.
- b) No hay bienes en régimen de arrendamiento financiero

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no tiene bienes que pertenezcan al Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

No ha habido movimientos en este epígrafe en los años 2022 y 2023

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021					
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021					
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022					
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022					
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 20XX					

8. Beneficiarios-Acreedores

No ha habido movimientos en este epígrafe en los años 2022 y 2023

	Beneficiarios- Acreedores	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021					
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021					
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2022					
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022					

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021				
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021				
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022				

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021				
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021				
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022				
(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"				

0

9. Pasivos financieros

Derivados y otros Ip	Importe 2023	Importe 2022
Débitos y partidas a pagar	0,00	0.00

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

Derivados y otros lp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	0.00	0.00

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							0
Obligaciones y otros valores negociables							0
Deudas con entidades de crédito							0
Acreeedores por arrendamiento financiero							0
Derivados							0
Otros pasivos financieros							0
Deudas con entidades grupo y asociadas							0
Acreeedores comerciales no corrientes							0
Beneficiarios-Acreeedores							0
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							0
Proveedores							0
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							0
Acreeedores varios							0
Personal							0
Anticipos de clientes							0
Deuda con características especiales							0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

b) Deudas con garantía real

No hay deudas con garantía real

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio (no) se ha producido un impago del principal o intereses de ninguna obligación contraída.

11. Fondos propios

Las aportaciones realizadas en el ejercicio a la dotación fundacional han sido de 30.000,00euros, siendo todas las aportaciones dinerarias

En la reunión del Patronato de fecha 11-10-2022, se acordó lo siguiente:

"APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE QUE LAS APORTACIONES REALIZADAS POR LOS PATRONOS SEAN DESTINADAS A LA DOTACIÓN FUNDACIONAL, A FIN DE RESTAURAR SU IMPORTE INICIAL.

Tras contrastar el procedimiento de reposición de la dotación y después de recibir el visto bueno tanto de la Auditora de cuentas, como del Registro de Fundaciones, se ha procedido a dicha reposición.

Se aprueba que las aportaciones realizadas por los Patronos:

- El 22-03-2023. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 15.000 €

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

- El 18-05-2023. Asociación para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico de la Industria de Castilla La Mancha (Itecam) 7.500 €

- El 06-07-2023. Universidad de Castilla La Mancha 3.750 €

- El 03-10-2023. Asociación para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico de la Industria de Castilla La Mancha (Itecam) 3.750 € en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.

Sean destinadas a la Dotación Fundacional a fin de restaurar su importe inicial.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad de los asistentes."

La dotación fundacional inicial es de 30.000 euros, como la Fundación ha estado totalmente inactiva hasta el ejercicio 2021, a lo largo de los años se ha producido implícitamente una disposición de la dotación quedando los fondos propios por debajo de la dotación fundacional, en este ejercicio se ha realizado la reposición de la dotación inicial con el acuerdo anteriormente mencionado y por tanto se restauró el equilibrio patrimonial en 2022.

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Salidas	Entradas	Saldo final
Dotación Fund	30.000,00			30.000,00
Reserva para cumplimiento de fines			5.586,14	5.586,14
Rdo ejercicios anteriores	-1.891,80		1.891,80	0,00
Resultado del ejercicio	7.477,94	-7.477,94	8.108,85	8.108,85
Total	35.586,14	-7.477,94	15.586,79	43.694,99

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 02 de Abril de 2012.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2023 actividades no exentas.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por Subvenciones	153.796,55	43.233,75
Retenciones y pagos a cta		
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	2.071,01	1.243,71
Organismos de la Seguridad Social	1.388,30	2.384,84
.....		

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
TOTAL AYUDAS MONETARIAS		

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS		

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
La Asociación Para la Investigación y Desarrollo de la Industria del Metal en Castilla La Mancha	25.000,00	9.607,50
TOTAL	25.000,00	9.607,50

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

1. Las Fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	RECICLAVER, recíclate en verde. Plan de inclusión laboral para desempleados
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla La Mancha

Descripción detallada de la actividad realizada:

El proyecto RECICLAVER planteado por Fundación CTM-CLM tiene como objetivo principal impulsar la creación de empleo y el emprendimiento en actividades vinculadas con la transición ecológica y transformación digital de Castilla – La Mancha. Para ello propone un programa totalmente innovador basado en una serie de asesoramientos y acciones de innovación social que sirvan como palanca de transferencia de conocimiento que apoye una transformación a un modelo económico circular y sostenible sobre todo en sectores industriales y manufactureros, principal foco de trabajo de la Fundación. RECICLAVER propone un programa de inserción innovador, impulsado a través nuevas herramientas y metodologías de trabajo alejadas de una economía lineal desfasada. El objetivo es conectar personas desempleadas con empresas utilizando como palanca la investigación en campos de potencial desarrollo de estrategias circulares. Es aquí donde la Fundación CTM-CLM jugará un papel fundamental. Las acciones previstas tienen un objetivo claro, conseguir la participación masiva de alumnos residentes en zonas rurales, así como en aquellas poblaciones en regresión económica vinculadas a modelos de negocio basados en combustibles fósiles o en actividades asociadas a procesos altamente contaminantes que afecten negativamente al cambio climático. Dentro del diverso programa propuesto se abordan temáticas relacionadas con:

- Educación ambiental y formación básica general sobre medio ambiente
- Comunicación ambiental
- Energías renovables y eficiencia energética
- Gestión de residuos.
- Sistemas de gestión medioambiental
- Contaminación atmosférica y emisiones de CO2, así como de otros gases efecto invernadero
- Implementación de nuevas tecnologías digitales que mitiguen el daño al medio ambiente
- Estudios y diagnósticos de impacto medioambientales

B) Recursos humanos empuados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	3	0	405
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	4	4

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Desarrollo de actividades en colaboración entre patronos	Plan de actividades en convocatoria europea EDIH.Inicio de la actividad del Hub	Solicitud convocatoria europea.Cofinanciación FEDER y desarrollo anual del plan

E) Recursos económicos empelados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		13.296,69
Gastos de personal	8.447,54	6.662,70
Otros gastos de la actividad	1.159,96	3.732,70
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	9.607,50	23.692,09
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	9.607,50	23.692,09

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Proyecto INVESTIGO
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla La Mancha

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

Descripción detallada de la actividad realizada:

El proyecto INVESTIGO supone el apoyo en la contratación de un investigador para que desarrolle el estudio de las nuevas tecnologías y metodologías de transferencia entre la Universidad, los Centros de Investigación y en tejido empresarial, así como la realización de un análisis del sistema I+D+i de Castilla – La Mancha. Este proyecto tendrá una duración de dos años, desde julio de 2023 hasta julio de 2023.

Para la contratación de este perfil se requirieron unas habilidades, formación y aptitudes previas. Además, se exigirán unos resultados mínimos que permitan conocer el grado de transferencia y desarrollo de I+D+i en la comunidad castellanomanchega.

Dentro de los requisitos exigidos al tecnólogo contratado se pueden destacar los siguientes:

- Posesión de un grado o licenciatura en ingeniería, economía o ADE.
- Capacidad demostrada de elaborar informes tecnólogos y capacidades científico-tecnológicas, tanto en el ámbito de la investigación como en el ámbito laboral.
- Capacidad para intervenir en eventos de transferencia tecnológica a empresas y otros a nivel local, nacional e internacional

Además, algunas de las labores desempeñadas por el tecnólogo dentro de su puesto de trabajo se materializan en lo siguiente:

- Identificar nichos de aplicación de tecnologías y conocimientos que se puedan derivar de procesos de I+D+i en el tejido industrial de Castilla – La Mancha.
- Identificar de las convocatorias de proyectos de I+D+i a nivel regional, nacional y europeo.
- Difusión de la información sobre convocatorias sobre a todo a pymes de la región.
- Estudio de la viabilidad económica, técnica y operativa, de acuerdo con los objetivos de la convocatoria correspondiente y en coordinación con los diferentes puntos de contacto regional, nacional o europeo.
- Elaboración técnica de propuestas y su tramitación.
- Identificación de los resultados generados por la investigación, evaluación de su potencial de transferencia y difusión entre las empresas, directamente o en colaboración con otros organismos

B) Recursos humanos empedados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	0	1763
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1	1
Personas jurídicas	4	4

D) Objetivos e indicadores de la actividad

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Impulsar la creación de empleo joven en las nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	Contratar y ejecutar las tareas de investigación por parte del tecnólogo contratado.	Efectuar las actuaciones de los indicadores

E) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	33.108,92	29.873,04
Otros gastos de la actividad		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	33.108,92	29.873,04
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	33.108,92	29.873,04

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Colaboración entre los patronos para el impulso del hub digital de Castilla-La Mancha "i4CAM-Hub"
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla La Mancha

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

Descripción detallada de la actividad realizada:

Se intentarán conseguir fondos europeos para financiar la actividad del Hub y por otro se deberá trabajar en incluir en la dotación FEDER la cofinanciación del mismo.

El objetivo de actividades del Hub, básicamente buscará potenciar la labor de apoyo a las empresas de la región, especialmente las de ámbito industrial y pymes, en los siguientes 4 bloques de actividad:

- Desarrollo de proyectos y servicios pilotos y de prueba de tecnologías habilitadoras digitales.
- Formación en habilidades digitales
- Apoyo en captación de oportunidades de financiación y apoyo a impulso de iniciativas de emprendimiento digital.
- Potenciación de redes de colaboración cliente – proveedor – centros de I+D

El Hub tratará todas las tipologías de capacidades digitales, con especial potenciación de la aplicación de la Inteligencia Artificial a soluciones industriales.

Además el Hub servirá para que especialmente se vertebrase una potente Red de colaboración que trabaje en llevar las capacidades innovadoras (Grupos de I+D de la UCLM, capacidades de Centros como ITECAM, etc), que lleguen a cualquier rincón y empresa de la región a través de entidades transversales (CECAM, RECAMDER,...) y que además se apoye en relaciones publico-privadas (Agencia Regional de innovación, Centro de Digitalización Regional de Talavera, Instituto de Finanzas,...).

Por último, el enfoque del proyecto de Infraestructura Científico Tecnológica que se indica en la línea de actividad 1 de este Plan, tiene un encaje total con esta iniciativa de la Red colaborativa en innovación digital Industrial que supondrá i4CAM-Hub, y es que la Infraestructura y equipamiento se enfocará sobre todo a "EXPERIMENTACIÓN DIGITAL INDUSTRIAL E INNOVACIÓN".

B) Recursos humanos empenados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	2	1767	2130
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	600	589
Personas jurídicas	300	175

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Desarrollo de actividades en colaboración entre patronos	Plan de actividades en convocatoria europea EDIH.Inicio de la actividad del Hub	Solicitud convocatoria europea.Cofinanciación FEDER y desarrollo anual del plan

F) Recursos económicos empleados en la actividad

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	22.438,00	50.903,99
Otros gastos de la actividad	31.267,44	
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	53.705,44	50.903,99
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	53.705,44	50.903,99

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	Preparación del proyecto de Equipamiento e Infraestructura para "EXPERIMENTACIÓN DIGITAL INDUSTRIAL E INNOVACIÓN"
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla La Mancha

Descripción detallada de la actividad realizada:

El proyecto de Equipamiento y dotación de espacios para el desarrollo de la actividad del Centro Tecnológico es un proyecto que se viene desarrollando desde la puesta en marcha de la Fundación en el año 2010. Dichos medios son una aportación fundamental para la consolidación del Centro y darán sin duda la posibilidad de incrementar el valor añadido que se aporta a las empresas con medios tecnológicos y capacidades que ayudarán sin duda a tener un mejor tejido empresarial, más competitivo y ayudará a que se desarrolle más y mejor empleo, por la acción directa, indirecta e inducida del propio Centro Tecnológico.

En el año 2021 se ha solicitado a la DG FEDER como posibilidad de financiación del nuevo Plan operativo 2021_2027.

La dotación presupuestaria para esta importante infraestructura se intentará articular con cargo a fondos FEDER del Plan Operativo regional. En cualquier caso, para articular a través del pertinente convenio y con la correspondiente cofinanciación del Gobierno Regional, algo que en estos momentos está en estudio para desarrollar la fórmula más

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

adecuada. Para su ejecución será necesario preparar una propuesta de proyecto que será el objeto de esta línea de Actividad. En el año 2021 se hizo una actualización de borrador y se presentó ante el Consejero de Hacienda, y en el año 2022, si se avanza en este aspecto, se debería completar la propuesta definitiva del proyecto.

La dotación de medios que se plantea se basa en la actividad desarrollada por ITECAM, así como en las necesidades tecnológicas mostradas por las empresas con las que colabora. Además, el proyecto que se va a redefinir a través de esta línea de Actividad, se basará en las propuestas ya planteadas en los años 2011 y 2014, y se actualizará y mejorará con respecto a las condiciones actuales y a las oportunidades más adecuadas para optimizar y aprovechar de la mejor manera posible los fondos públicos a emplear.

Para el desarrollo de esta actividad se contará con el apoyo del patrono ITECAM.

Los trabajos que ha de desarrollar sobre todo tienen que ver con:

- El rediseño y actualización de los medios materiales que se van a adquirir desde el punto de vista científico y técnico. Ya se dispone de un borrador donde el equipamiento se centra en tecnología para digitalización Industrial y Tecnología en el ámbito medioambiental.
- La gestión de los trabajos previos de proyecto básico.
- Desarrollo de documentación y memorias que han de acompañar al proyecto en todas las fases de solicitud de fondos.
- Realización y preparación, en las fases previas de licitación pública, de los pliegos técnicos y administrativos, así como todos aquellos documentos que valgan de base para la fase de ejecución del gasto según la LCSP y en coordinación con los órganos que correspondan.
- Apoyo al desarrollo del correspondiente convenio de colaboración que posibilitará la dotación presupuestaria para la ejecución del proyecto.
- Desarrollo de todas aquellas gestiones técnicas y administrativas para el desarrollo de todas estas actividades.

B) Recursos humanos empedados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	4	4

D) Recursos económicos empleados en la actividad

No se han empleado recursos en la actividad

E) Objetivos e indicadores de la actividad

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA**

EJERCICIO 2023

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Preparar el proyecto y realizar los trámites de solicitud	Preparación el proyecto y solicitud del proyecto	Efectuar las actuaciones de los indicadores

TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN ACTIVIDADES

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					0		0
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					0		0
Aprovisionamientos	13296,69				13296,69	3820,74	17117,43
Gastos de personal	6662,7	29873,04	50903,99		87439,73	4252,92	91692,65
Otros gastos de la actividad	3732,7				3732,7		3732,7
Amortización del Inmovilizado					0	29964,84	29964,84
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					0		0
Gastos financieros					0		0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					0		0
Diferencias de cambio					0		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					0		0
Impuestos sobre beneficios					0		0
Subtotal gastos	23692,09	29873,04	50903,99	0	104469,12	38038,5	142507,62
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	23692,09	29873,04	50903,99	0	104469,12	38038,5	142507,62

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	96.421,86	95.651,63
Aportaciones privadas	2.000,00	25.000,00
Suv.capital terreno imputada a rdo de ejercicio		29.964,84
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	98.421,86	150.616,47

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

III. Convenios de colaboración con otras entidades

No se han llevado a cabo convenios de colaboración con otras entidades

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En la actividad 1 la desviación principal ha sido causa de los aprovisionamientos finales que tuvimos que afrontar para llevar a cabo la finalización del proyecto. El gasto de personal fue inferior al previsto al conllevar menos horas de trabajo, y los otros gastos fueron superiores por los gastos de última hora que no se habían previsto.

En la actividad 2 el gasto de personal es inferior al previsto ya que la subida salarial fue menor de la estimada.

En la actividad 3 el total de recursos empleados es inferior a lo previsto debido a que algunas actividades previstas para el año 2023 se han traspasado para ser desarrolladas y ejecutadas en el año 2024.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El elemento fundamental reflejado en el Activo del balance, es el Derecho de superficie cedido por el Ayuntamiento de Tomelloso a la Fundación del Terreno Parque empresarial "Los Portales" Parcela A-01 Manzana A.

Este Terreno está sometido como se indicó en el punto 5 de la memoria a las siguientes restricciones:

1ª-La duración de la cesión será de cincuenta años (50). Dicho plazo podrá ser prorrogado antes de su término, por acuerdo expreso, sin que pueda sobrepasar la duración de 99 años en total.

2ª- La edificación o edificaciones que se construyan tienen que estar destinadas, durante todo el periodo de cesión a los fines previstos.

3ª- El plazo de edificación será de cinco años como máximo, si bien se podrá prorrogar por acuerdo expreso del ayuntamiento si estimase existe causa justificada.

**FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA
INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA
EJERCICIO 2023**

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2023

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	8.108,85
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	29.964,84
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	104.469,12
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	134.433,96
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	29.964,84
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	112.577,97
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	104.469,12
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	92,80%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	104.469,12
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	104.469,12
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	92,80%

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	2.184,75
20% de la base de aplicación	22.515,59
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0,00
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
68000000	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado Intangible	29.964,84	354.583,94
68100000	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado material		
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			29.964,84	354.583,94
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
600	Aprovisionamientos	Compras	100%	907,50
607	Aprovisionamientos	trabajos realizados otras empresas	100%	12.389,19
621	Otros gtos explotación	Arrendamientos	100%	3.732,70
623	Otros gtos explotación	Servicios profesionales	0%	0,00
624	Otros gtos explotación	Transportes	0%	0,00
625	Otros gtos explotación	Primas de seguros	0%	0,00
626	Otros gtos explotación	Servicios bancarios	0%	0,00
627	Otros gtos explotación	Publicidad propaganda y Relaciones Pcas	0%	0,00
628	Otros gtos explotación	Suministros	0%	0,00
629	Otros gtos explotación	Otros servicios	0%	0,00
631	Otros gtos explotación	Otros tributos	0%	0,00
640	Gastos de personal	Sueldos y salarios	100%	65.981,00
642	Gastos de personal	Seguridad Social Empre	100%	21.458,73
649	Gastos de personal	Otros gastos sociales	0%	0,00
650	Otros gtos explotación	Ayudas Monetarias	0%	0,00
668	Diferencias cambio	Pérdidas créditos incobrables	0%	
			0%	
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				104.469,12
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")				134.433,96

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2019	-18,00	0,00	394,31	+100%	-412,31
2020	-87,00	0,00	394,31	+100%	-481,31
2021	-85,17	0,00	395,84	+100%	-481,01
2022	97.350,42	97.350,42	89.872,48	92,32%	7.477,94
2023	112.577,97	104.469,12	104.469,12	92,80%	0,00
TOTAL	209.738,22	201.819,54	195.526,06		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos	Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
	2019	2020	2021	2022	2023		
2019	394,31					394,31	0,00
2020		394,31				394,31	0,00
2021			395,84			395,84	0,00
2022				89.872,48		89.872,48	0,00
2023					104.469,12	104.469,12	0,00
TOTAL	394,31	394,31	395,84	89.872,48	104.469,12	195.526,06	0,00

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

14.3. Gastos de administración

No hay gastos de administración los directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, ni hay gastos de los que los patronos tienen derecho a resarcirse.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Aprobación de la contratación con la UCLM para el proyecto RECICLAVER en su reunión de fecha 20-12-2023

	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022						
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Recepción de servicios						12.026,19
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios recibidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						

No hay anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Entidad.

No hay anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de administración de la Entidad.

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

16. Otra información

16.1. Empleo.

No ha habido cambios en el órgano de Gobierno

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Total personal medio del ejercicio	2,4	1,61

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes

Importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	20.000,00	11.075,84
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
c) Tipos de interés		

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No hay garantías, compromisos y contingencias.

16.3. Hechos posteriores.

El viernes 30 de marzo del 2023, el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Emiliano García-Page Sánchez anunció una importante iniciativa para la construcción de un nuevo Centro Tecnológico Industrial, que va a contar con una inversión aproximada de cinco millones y medio de euros del Gobierno regional con los fondos europeos "FEDER" y que está previsto que entre en funcionamiento en el año 2026. La futura infraestructura acogerá salas de trabajo y espacios para empresas de base tecnológica de la región con las que colaborará para su puesta en marcha y desarrollo, sirviendo así de catalizador de las mismas durante sus primeros años de actividad.

16.4. Otra información.

Periodo medio de pago a acreedores comerciales.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	1,78	1,34

FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACION APLICADA Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO 2023

17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.283.167,60	1.235.778,21
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	150.616,47	130.102,37

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Las subvenciones actualmente en vigor o finalizadas durante 2023 son:

ENTE CONCEDENTE	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ABONADO	DIFERENCIA	ESTADO
JUNTA DE COMUNIDADES CLM	Administración autonómica	66.217,84	66.217,84	0,00	En vigor
FUNDACION BIODIVERSIDAD F.S.P	Fundacion pública estatal	86.467,50	81.509,36	4.958,14	Finalizada
MINISTERIO IND.COMERC.TURISMO	Estado	177.964,00	24.167,45		En vigor
Total		330.649,34	171.894,65	4.958,14	

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

18. Inventario..

Elemento	Fecha Adquisicion	Valor Contable	Variaciones Valoración	Amortizaciones y deterioro	Afectación a fines propios
Terreno Poligono "Los Portales	06/03/2012	1.498.242,00		354.583,94	100%
Total		1.498.242,00		354.583,94	

Listado Estados Contables de
FUNDACION IMPUL.INVES.INNOV. TECN.CLM

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.143.658,06	1.173.622,90
I. Inmovilizado intangible		1.143.658,06	1.173.622,90
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		186.663,84	101.615,03
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		153.796,55	43.233,75
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		32.867,29	58.381,28
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.330.321,90	1.275.237,93

[Handwritten signature and date 2023]

Listado Estados Contables de
FUNDACION IMPUL.INVES.INNOV. TECN.CLM

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia		120.651,63	100.137,53
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		120.651,63	100.137,53
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-17.117,43	-27.379,07
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		-87.439,73	-58.982,13
9. Otros gastos de la actividad		-7.985,62	-6.168,09
10. Amortización del inmovilizado		-29.964,84	-29.964,84
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		29.964,84	29.964,84
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	-130,30
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		8.108,85	7.477,94
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		8.108,85	7.477,94
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		8.108,85	7.477,94
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		177.964,00	152.685,34
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)		177.964,00	152.685,34
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		-125.616,47	-120.494,87
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-125.616,47	-120.494,87
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		52.347,53	32.190,47
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00

Listado Estados Contables de
FUNDACION IMPUL.INVES.INNOV. TECN.CLM

PASIVO	Nota	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		1.326.862,59	1.271.364,35
A-1) Fondos propios		43.694,99	35.586,14
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		5.586,14	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	-1.891,80
IV. Excedente del ejercicio		8.108,85	7.477,94
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.283.167,60	1.235.778,21
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		3.459,31	3.873,58
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.459,31	3.873,58
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		3.459,31	3.873,58
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.330.321,90	1.275.237,93

Listado Estados Contables de
FUNDACION IMPUL.INVES.INNOV. TECN.CLM

G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	30.000,00
H) Otras variaciones	-4.958,15	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	55.498,23	69.668,41

Impul-Innov. Tecn. CLM

